

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Fachada de la Casa del Inca, a mediados del siglo XX.

I.S.B.N.: 978-84-8154-535-7

Depósito Legal: CO 2278-2016

EL II CONDE DE VALDECAÑAS, MILITAR LUCENTINO, EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XIX Y SU RELACIÓN CON MONTILLA

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Nota preliminar sobre la relación del II conde de Valdecañas con Montilla

A lo largo del texto que sigue, nos encontraremos con la vinculación mantenida por este destacado militar con la ciudad de Montilla. Se hará referencia a las diligencias practicadas para el señalamiento de pastos del ganado yeguar de las cuadras de Santa Cruz, entidad que se segregaría de Montilla en 1996, así como a algunas otras cuestiones de la gestión llevada a cabo por Valdecañas en asuntos relacionados con el ganado caballar montillano; también se tratará del papel desempeñado por este conde en la epidemia de fiebre amarilla sufrida en Montilla y otras ciudades a principios del siglo XIX, y, finalmente, se expondrá acerca de su relevante participación en la represión del levantamiento absolutista nacido en Castro del Río, sublevación en la que Montilla fue un importante escenario.

1.-Don Pedro Pablo Valdecañas y su familia

El II conde de Valdecañas, don Pedro Pablo Valdecañas Ayllón de Lara, fue bautizado en Lucena el 30 de junio de 1758, hijo de don Antonio José Valdecañas y Piédrola, alguacil mayor y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña María de la Soledad Ayllón de Lara¹. Don Pedro accede al condado por Real carta de sucesión fechada en septiembre de 1833².

Su familia era propietaria en Lucena de ganados, casas, cortijos, rentas y más de 200 hectáreas de tierra. Su padre, don Antonio José (1727³-1808⁴), mantuvo durante muchos años pleito acerca de la construcción de un molino harinero, pues el duque de Medinaceli y señor de Lucena, alegando estar en posesión del consiguiente monopolio, quería impedir su funcionamiento. Esta circunstancia no es ajena a la oposición que la familia Valdecañas lideraba en la defensa de la reversión de la jurisdicción de Lucena a

¹ Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena (APSML), AA (Bautismos), l. 57, f. 188v.

² Archivo del Senado de España, Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur.

³ APSML, AA (Bautismos), l. 43, f. 280.

⁴ APSML, CA (Entierros), l. 5, f. 1. Con mi agradecimiento a mi hermano José Antonio.

la Corona, siendo don Antonio José en este litigio contra el duque el apoderado local de los fiscales del Consejo de Castilla. Por eso no es de extrañar que don Antonio José desempeñase el ejercicio de teniente corregidor y alcalde mayor y que fuese considerado el principal impulsor de las descalificaciones al duque y a sus más destacados servidores, tras la sentencia de reversión contra los intereses de Medinaceli.

Fue don Antonio José fiel cumplidor de los mandatos regios y en contrapartida la familia Valdecañas recibió importantes recompensas como la de visitador general del ramo de Caballería⁵ o el título condal de Valdecañas, con el vizcondado previo de Anjarón, concedido por Carlos IV en 1791. A continuación se transcribe del título de concesión aquello que hace referencia a los méritos contraídos por don Antonio José Valdecañas, lo que nos da una idea de la trayectoria al servicio de la Monarquía del concesionario y su papel desempeñado en el control de caballos y yeguas.

(...)Verificándose en el día que por vos se ha concluido a satisfacción de la Superioridad las particulares comisiones que se os han confiado para proveer de pastos al ganado yeguar de la villa de la Rambla, Santa Cruz y Montalbán. Que en los mismos términos habéis cumplido las que os cometieron en las villas de Almodóvar del Río, Palma, Montoro y Jerez, pasando a esta última con su ingeniero donde formasteis unos planos de todos los adhesionamientos dignos de la mayor atención por lo respectivo a su instrucción y delineados con delicadeza y gustosa idea, que en aquella ciudad fomentasteis la cría de dicha especie de ganado. Que por vuestra constante y puntual observancia en cuanto se os ha mandado habéis acreditado vuestro celo, pericia y desinterés, satisfaciendo de vuestro patrimonio la audiencia, personas empleadas y viajes que habéis hecho, no admitiendo vuestras justas dietas y cediendo las terceras partes que os pertenecían como Juez en las causas de denuncias a favor de los reos experimentándose en este ramo los mayores beneficios.

Que fuisteis nombrado por el Consejo de Guerra visitador del Reino de Córdoba por lo respectivo al ramo de caballería. Que en virtud de orden del mismo Consejo fuisteis nombrado igualmente por juez subdelegado de los montes de la villa de Priego para que pasaseis a ella a resumir su jurisdicción y ejecutar lo que se os previniese. Que por el mismo Consejo de Guerra se os aprobó lo ejecutado en cumplimiento de una que se os comunicó en 14 de abril de 1785.

Que igualmente se os aprobaron las diligencias que habíais practicado relativas al señalamiento de pastos de ganado yeguar de los vecinos criadores de la villa de Santa Cruz, jurisdicción de la ciudad de Montilla, y también los autos de denuncia que habíais remitido de citado consejo formados al tiempo de la práctica de visita del ganado yeguar y caballar de la villa de Almodóvar del Río, mandándoos dispusieseis tuviese efecto la providencia que tomasteis y manifestándoos que dicho Consejo estaba satisfecho del celo con que habíais procedido en la visita de que hacía el mayor mérito.

Que en 1 de agosto de 1786 os comisionó el referido Consejo de Guerra para que pasaseis a la villa de Baena a facilitar acogida y pastos a los potros que mantiene la Venta de Caballería para su aumento en atención al desempeño y celo con que habíais ejecutado otros iguales encargos. Y en 27 de octubre y 22 de diciembre de 1786 aprobaron las diligencias de visita practicadas por vos en la villa de la Puente de don Gonzalo, los señalamientos para las yeguas y potros cierto bando que se había publicado mandándoos dispusieseis la custodia de sus terrenos con arreglo a ordenanza y las diligencias practicadas por vos en la villa de Castro del Río.

Que en 13 de enero de 1787 se os ordenó interpusieseis vuestra mediación con el marqués de Benamejí a fin de que permitiese la continuación de pastos al ganado yeguar en la primavera y que en caso preciso procediendo a su asignación, aprobándoseos en 23 de marzo del mismo año las diligencias practicadas en la villa de Montilla en virtud de comisión y en 20 de dicho mes y año se os previno que en el caso de haber hecho la visita de ganado yeguar existente en Villafranca de Córdoba informaseis lo que de ella resultase sobre el estado de las dehesas y

⁵ WINDLER, Christian. *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Traducción española de Antonio Sáez Arance. Sevilla: Universidad de Sevilla / Universidad de Córdoba, 1997, p. 159.

cumplimiento de sus guardas, como en los 16 de setiembre se os mandó informar de la situación de la dehesa de yeguas de la ciudad de Córdoba sobre representación de su corregidor y que después de enterado el referido Consejo de guerra de la compra que hizo la Villa del Río del caballo que les faltaba a las yeguas para padre a consecuencia de las diligencias practicadas por vos, mandó últimamente pasar a la escribanía de cámara ciertos planos y representaciones que se habían formado relativos al reconocimiento de terrenos que ocupan los adeshamientos de la villa de Santa María de Algar [hoy, Algar] y la ciudad de Jerez de la Frontera.

Siendo notorio así bien que de vuestros hijos están empleados unos sirviéndome en la Real Armada y estudiando otros en las universidades para ser vasallos visibles y útiles al Estado, siguiendo el espíritu de sus padres y mayores...⁶.

En los primeros años del siglo XIX la generación siguiente a la de don Antonio José ocupaba cargos de responsabilidad en la administración Real, pero al mismo tiempo ejercían su influencia en el entorno del duque de Medinaceli. Precisamente don Pedro Pablo desempeñaba un papel destacado en el servicio a la Corona en la zona de Lucena. Para evitar el choque que con la generación anterior había existido entre la familia Valdecañas y la casa de Medinaceli, ésta creía conveniente tener contento a don Pedro Pablo, para proteger en la medida de lo posible sus derechos, por lo que se decidió regalarle un potro de casta de las cuadras ducales⁷.

A continuación, se presenta una relación de los restantes condes de Valdecañas, con indicación de las fechas de sucesión.

III conde. D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur (1793⁸-1888⁹), sucedió en el título a su padre en 1833 por Real Carta de Fernando VII¹⁰, fechada pocos días antes de la muerte del monarca.

IV conde. D. Pedro Valdecañas y Solís (1851¹¹-1912¹²), nieto del anterior. Accede al condado por premoriencia de su padre, D. Pedro Valdecañas Uriortua (1824-1879). Se manda expedir la correspondiente carta de sucesión en 1888¹³.

V condesa. D^a. Magdalena Valdecañas y Bernaldo de Quirós (1880¹⁴-1941¹⁵). Hija del anterior. Carta de sucesión en 1915¹⁶.

VI condesa. D^a. Dominga Valdecañas y Ávila (1911¹⁷-1973¹⁸). Sobrina de la anterior. La solicitud de convalidación del título que le transmitió la Diputación de la Grandeza está fechada en 1950¹⁹.

⁶ Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML), *Actas capitulares*, 1791-7-12.

⁷ WINDLER, C. *Ob. cit.*, p. 160.

⁸ APSML, AA (*Bautismos*), l. 78, f. 130.

⁹ APSML, CA (*Entierros*), l. 31, f. 48.

¹⁰ Archivo del Senado de España, *Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur*.

¹¹ NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Los descendientes de Cristóbal Colón. (Obra genealógica)*. La Habana: Imp. P. Fernández y Cia., 1952, p. 362.

¹² *Ibidem*.

¹³ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, 8.991, exp. 33 (1888); *Gaceta de Madrid*, 1888-10-1, p. 2.

¹⁴ NIETO Y CORTADELLAS, R. *Ob. cit.*, p. 364.

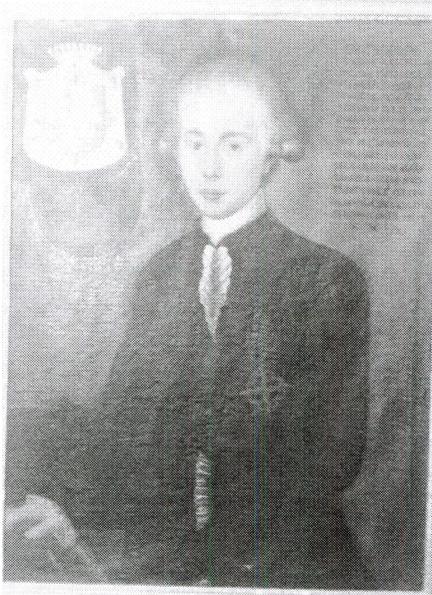
¹⁵ *Ibidem*, p. 365.

¹⁶ *Gaceta de Madrid*, 1915-7-4, p. 40.

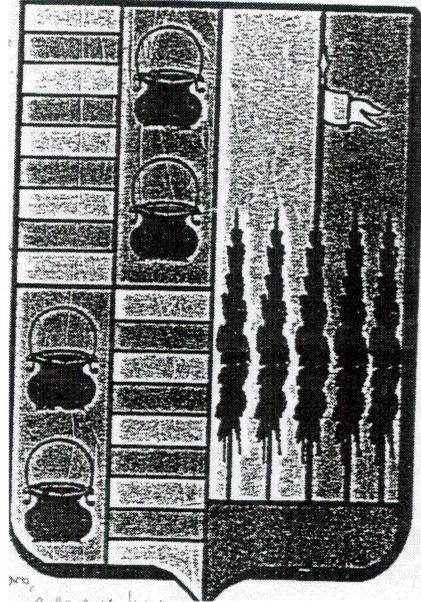
¹⁷ NIETO Y CORTADELLAS, R. *Ob. cit.*, p. 365.

¹⁸ *ABC*. Madrid, 1973-3-30, p. 109.

¹⁹ *Boletín Oficial del Estado*, 1950-6-21, p. 2.715.



El II conde de Valdecañas. Colección Casa Condal de Valdecañas. Jerez de la Frontera.



Blasón de la línea de los condes de Valdecañas.

VII conde. D. Antonio Álvarez de Sotomayor y Valdecañas (1920²⁰-2011²¹). Primo hermano de la anterior. Carta de sucesión en 1974²².

VIII conde. D. Antonio Álvarez de Sotomayor y García-Mier (n. 1951²³). Hijo del anterior. Carta de sucesión en 2012²⁴.

En cuanto a la heráldica, la usada por el II conde se encuentra reflejada en el cuadro con su retrato que figura como ilustración en estas páginas. El escudo se presenta partido. 1º, cuartelado: primero y cuarto, de plata, con cuatro fajas de gules y segundo y tercero, de oro, con dos calderas de sable, puestas en palo, y 2º, sobre campo partido de plata y gules, cinco pinos terrasados de sinople, entre los que sobresale una bandera de plata. Según autorizadas opiniones, estas armas son privativas de los linajes de Valdecañas radicados en Andalucía y Argentina, uno de ellos es el condal²⁵, cuyo titular al presente es don Antonio Álvarez de Sotomayor y García-Mier.

2.-Valdecañas, marino

Don Pedro Pablo Valdecañas comenzó su carrera militar como guardiamarina en 1779 en la compañía de Cartagena donde al poco tiempo alcanzó el grado de

²⁰ AHML, *Padrón de vecindario*, 1935, calle Pablo Iglesias (actual San Pedro), nº 9.

²¹ ABC. Madrid, 2011-11-22, p. 76.

²² *Boletín Oficial del Estado*, 1974-11-14, p. 23.156.

²³ [en línea] <http://compactgen.com/es/v/val.htm> [consulta: 15 de octubre de 2016].

²⁴ *Boletín Oficial del Estado* 2012-4-16, p. 29.803.

²⁵ CADENAS LÓPEZ, Ampelio Alonso de / CADENAS Y VICENT, Vicente de / RUIZ CARRASCO, Lilitiana. *Blasonario de la consanguinidad ibérica 1982-1990*. Madrid: Hidalguía, 1990, p. 207.

subbrigadier. Ese mismo año se declaró la guerra contra Gran Bretaña apoyando España a los independentistas norteamericanos. Después de terminados sus estudios, Valdecañas se embarcó en el navío “Terrible”, actuando como oficial, efectuando dos campañas a la orden del capitán don Diego de Quevedo con quien batió una fragata inglesa en costas africanas. En 1780 alcanzó la graduación de alférez de fragata.

Pasó después a las órdenes de don Antonio Valdés en el canal de La Mancha y tomó parte en una campaña en las proximidades de las islas Terceras (Azores). Habiendo tomado el mando del navío el famoso don Juan Cayetano de Lángara, participó en otra campaña en el cabo de San Vicente. Una vez finalizada pasó de nuevo al canal de La Mancha, donde actuó repetidas veces en persecución de la escuadra inglesa. En una ocasión apresaron un bergantín y le dieron a Valdecañas el mando.

Con posterioridad intervino en el Mediterráneo asistiendo a la plaza de Algeciras y realizando frecuentes ataques en Gibraltar en lanchas cañoneras, faluchos de rondas avanzadas y baterías flotantes, ayudando en la defensa del navío “Triunfante”.

Más tarde, siendo ayudante de comandante del navío “Terrible” fue herido, pidiendo poco después formar parte de la expedición que se preparaba contra Jamaica, y en ésta fue destinado al navío “San Fernando” incorporado a la escuadra combinada del conde de Stein. Acabada esta campaña, solicitó ser destinado al bergantín “Infante” para intervenir en un curso contra los argelinos, desde donde pasó a Cartagena, actuando seguidamente en la expedición y bombardeo de Argel de 1783.

Concluida la operación anterior lo trasladaron al navío “San Pascual” yendo a Constantinopla, expedición particularmente arriesgada. Posteriormente realizaría otro viaje a ese mismo lugar en esta ocasión en la fragata “Rosa” para ayudar al capitán de navío don Federico Gravina, desembarcando finalmente en Cádiz. Fue nombrado entonces 2º capitán de la 4ª compañía del 10º batallón de Marina. En 1784 había ascendido a alférez de navío y en 1789 alcanzó la graduación de teniente de fragata.

3.-Valdecañas en Caballería

Por motivos de salud, este mismo año rogó pasar a Caballería, y se le destinó de capitán agregado al regimiento de la costa de Granada. Desempeñó este empleo hasta que a propuesta del Supremo Consejo de Guerra fue nombrado visitador del ramo de Caballería del reino de Córdoba. Este cargo lo sirvió hasta que, declarada la guerra contra la Convención de Francia y no yendo su regimiento a campaña, instó a ir en cualquier otro y con tal motivo se incorporó en marzo de 1794 a la caballería del regimiento de la Reina.

Más tarde fue comisionado para la formación e instrucción de un regimiento de caballería que se estaba gestando con el nombre de carabineros de Estado, llegando a constituirse hasta dos escuadrones. Una vez firmada la paz de Basilea, que puso fin al conflicto bélico contra la Convención, este regimiento fue disuelto completamente, y Valdecañas volvió a desempeñar la comisión de visitador del ramo de caballería, donde intervino de manera destacada, facilitando el traslado de azogue desde Almadén a Sevilla, combinando los intereses de la Real Hacienda con los de los ganaderos.

A finales de 1800 fue agregado al Estado Mayor de la plaza de Málaga como capitán, con la graduación de teniente coronel que había alcanzado en julio de 1795.

En junio de 1801 recibió de la Corona el cargo de comandante de las partidas destinadas a la persecución de contrabandistas y malhechores de Andalucía, sucediendo, por muerte, al brigadier don Juan de Ortiz, a quien en 1794 se le dio comisión para el ejercicio de referida comandancia²⁶.

Al frente de las partidas perseguidoras de malhechores y contrabandistas había pacificado revueltas en Rute y Castro del Río y por encargo del Consejo de Castilla administró justicia en las causas seguidas contra los alborotadores.

En 1805 obtuvo la graduación de coronel de caballería²⁷. En 1815 Valdecañas fue nombrado brigadier de caballería²⁸, empleo equivalente al actual general de brigada.

4.-Valdecañas y la fiebre amarilla

En 1802 y 1803 estuvo al mando del cordón sanitario que se estableció a causa de la epidemia de fiebre amarilla procedente de Málaga. El capitán general de Andalucía, D. Tomás de Morla, se dirigió a Valdecañas, su comisionado en Lucena, en octubre de 1803 a propósito de una carta que este le había enviado por presentar, a su juicio, contradicción las disposiciones sobre la epidemia dictadas por el propio Morla y el capitán general de la costa de Granada. Don Tomás afirma en su escrito que a su modo de ver el bando del jefe granadino no entra en conflicto con sus disposiciones. En él se declaraba la presencia en Málaga de la enfermedad, a pesar del dictamen de los facultativos. Morla insistía en este punto manifestando que la opinión de los médicos no tenía valor y continuaba:

En Málaga sucederá lo que acaeció en Cádiz, cuyos excelentes profesores no conocieron al principio la enfermedad, tomándola por estacional, y el crédito que se dio a sus juicios impidió tomar precauciones enérgicas, harto más necesarias que su consejo. Aunque la propagación del mal probaba ser contagioso, la sorpresa, el falso pundonor de no desmentirse, o de no confesar que lo habían desconocido mucho tiempo, y el interés, aún mayor y común en los pueblos afligidos, de ocultarlo por no perder su comercio y comunicaciones, mantuvieron la opinión y empeño de no declarar por contagiosas las enfermedades reinantes.

Morla continúa señalando que cuando llegó a Cádiz la primera medida que tomó fue la de anular la obstinación de los médicos y que estos reconociesen que la ciudad había sido víctima de la contagiosa fiebre amarilla. En su consecuencia el rey ordenó el establecimiento del cordón sanitario. Piensa el capitán general de Andalucía que en Málaga se daba una segunda edición de lo ocurrido en Cádiz, tratando los médicos de ocultar el mal y de llevar al capitán general de la costa de Granada a su terreno. La experiencia de Morla le hace indicar a Valdecañas que, sabiendo que en algunos pueblos de su jurisdicción habían fallecido varias personas procedentes de Málaga, no permitiría de ninguna manera la comunicación con esta capital.

Por todo lo expuesto, Morla encarga a Valdecañas que, “*sin ningún respeto a otras jurisdicciones*”, contribuya a no admitir a ninguna persona procedente de Málaga en el territorio de su responsabilidad.

²⁶ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 62.

²⁷ Archivo General Militar de Segovia (AGMS), sección, 1ª, leg. B-156.

²⁸ *Ibidem*.

ORACION SAGRADA
QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS

QUE CELEBRÓ

LA M. N. Y L.

CIUDAD DE MONTILLA

EL DIA ONCE DE FEBRERO DEL PRESENTE año de 1805, por el beneficio recibido del Todo-poderoso en haberla libertado de la epidemia que la ha afligido; consagra á su amabilísimo Paisano, Pariente y Patrono Sr. S. FRANCISCO SOLANO, en reconocimiento de su admirable protección; patente el SEÑOR SACRAMENTADO, á cuya celebridad concurrió su Ilustre Ayuntamiento, respetables Clero y Comunidades.

PREDICOLA

EL M. R. P. FRAY NICOLAS ARMADA,
del Orden de Sr. S. Francisco de Asis, Predicador primero en el Convento de S. Luis el Real de la Villa de la Zubia.

SE IMPRIME

POR ACUERDO Y EXPENSAS DEL ILUSTRE Ayuntamiento de la referida Ciudad, siendo Diputado el Señor Don Francisco Xavier Nuñez de Prado, Regidor y Alguacil mayor de ella, y Caballero Maestrante de la Real de Ronda.

EN CORDOBA: EN LA IMPRENTA REAL

DE DON RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ Y CUENCA.

1805

El capitán general de Andalucía expresa su conformidad con el decreto del Real Chancillería de Granada respecto de la prohibición de sacar en procesión a la Virgen de Araceli, patrona de Lucena, con el siguiente argumento:

Las procesiones, rogativas, juntas en los templos y otras concurrencias públicas vienen a ser un desacato a Dios mismo, cuya Providencia deja obrar las causas naturales, según las cuales los efluvios de las personas o ropas contagiadas deben infectar a las inmediatas. Por consiguiente, no solo la física y la política, sino la Religión misma, dictan que en tales ocasiones se eviten absolutamente; así, en ellas, deben cerrarse las escuelas, los teatros y aun las iglesias, diciéndose misa en parajes abiertos, extensos y ventilados²⁹.

Valdecañas intervino destacadamente en el bloqueo de la ciudad de Montilla donde se había declarado la enfermedad contagiosa. Aquí cuidó de los hospitales y lazaretos, y gastó parte de su propio capital en el socorro de los epidemiados.

En septiembre de 1804 se daba cuenta de que la Junta Suprema de Sanidad había ordenado con aprobación del rey que no pudiesen entrar en Madrid personas ni efectos procedentes, entre otras poblaciones, de la ciudad de Montilla, habida cuenta de que en

²⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. [Carta- Orden de don Tomás de Morla al teniente coronel don Pedro Valdecañas, su comisionado en Lucena], Cádiz, 1803-10-26.

esas localidades se había manifestado la epidemia³⁰. Todavía en noviembre se publicaba acerca de la epidemia de fiebre amarilla en la citada ciudad cordobesa³¹.

5.-Otras distinciones y actividades de Valdecañas

En 1804 se le encargó por parte del capitán general de Andalucía llevar a cabo la leva. En 1788 había sido designado caballero de la Real Maestranza de Sevilla³². En diciembre de 1806, cuando ya era comandante de armas de Lucena, el Ayuntamiento de esta ciudad conoce el nombramiento de comisario de Caminos efectuado a su favor en septiembre³³. En 1807 figura ya como alguacil mayor y familiar de la Inquisición de Córdoba en el número de Lucena³⁴. En 1815 probó su nobleza para ingresar en la orden de Alcántara³⁵. Fue distinguido con la Gran Cruz de San Hermenegildo y como Caballero y de la Legión de Honor Francesa, según se lee en el retrato reproducido en estas páginas y que se conserva en la casa condal de Valdecañas (Jerez de la Frontera)³⁶.

6.-Valdecañas y los comienzos de la guerra de la Independencia en Andalucía

El 27 de mayo de 1808 se constituye en Sevilla la Junta general de gobierno bajo la presidencia de don Francisco Arias de Saavedra³⁷, con objeto de coordinar las acciones frente al invasor francés. Don Fernando Ramírez de Luque, historiador y sacerdote de Lucena, nos cuenta que en los días previos, quizá el día anterior, conocido por el pueblo sevillano que el cabildo municipal se había doblegado a las exigencias de Napoleón y que un ejército, al mando de Dupont, avanzaba hacia Andalucía, fue don José Olivencia y Oliva, nacido en Lucena en 1780³⁸, quien levantó los ánimos de los hispalenses contra los intrusos:

Un hijo suyo [de Lucena] tuvo bastante espíritu para tomar la arriesgadísima resolución de poner en movimiento, alarmar y dar principio cuando menos en Sevilla a la más santa revolución de que hay memoria en los siglos. El lucentino don Josef Olivencia y Oliva (después teniente capitán del ejército) arrojó intrépido una empresa tan fuera de los alcances de la prudencia humana como importante en aquellas críticas circunstancias (...) Su arrojo patriótico puede decirse la primera piedra del grande, augusto y magestuoso edificio de la libertad e independencia, que para su inmortal gloria ha levantado con asombro del universo el pueblo español. Enarbolando, pues, un estandarte con el retrato de nuestro joven Rey, comenzó con un estupendo denuedo a gritar por calles y plazas: *viva Fernando VII y mueran los traidores*, voz

³⁰ *Diario de Madrid*, 1804-9-23, p. 4.

³¹ *Correo de Sevilla*, 1804-11-28, p. 3.

³² REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA. *Relación de hermanos mayores, tenientes y secretarios e índice alfabético de los caballeros que han pertenecido a la... desde 1670 hasta 1983*. Sevilla: Imprenta, A. Lucas, 1984, p. 92.

³³ AHML, *Actas capitulares*, 1806-12-12.

³⁴ AHML, *Actas capitulares*, 1807-6-1.

³⁵ AHN, *Alcántara*, mod. 71.

³⁶ Agradezco públicamente a doña María del Carmen Álvarez de Sotomayor y García-Mier, hija de don Antonio Álvarez de Sotomayor y Valdecañas, VII conde, y a su esposo, don Juan José Blanco Gómez, su generosidad y diligencia al proporcionarme copia fotográfica del mencionado retrato.

³⁷ VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. 1872. Sevilla: Excmo. Ayuntamiento, 1994, pp. 63-65.

³⁸ APSML, *AA (Bautismos)*, l. 65, f. 306.

imperiosa y sagrada (...) Grito de un forastero incógnito, que oyó gustosa la metrópoli andaluza³⁹.

Sobre Olivencia, hemos localizado una instancia de este militar lucentino donde manifiesta a últimos de marzo de 1814 que durante la guerra de la Independencia fue hecho prisionero y conducido hacia Francia, fugándose en el camino. Expone igualmente que había perdido toda su documentación, excepto el despacho de subteniente, pero que sobre noviembre de 1808 había recibido de la Junta suprema de Sevilla el de teniente y que tras una serie de destinos pasó a Ciudad Rodrigo donde según Real Orden fue ascendido a capitán. En el momento en que insta confiesa que durante siete u ocho meses sólo había recibido la paga de soldado. En septiembre de 1808 la Junta de Sevilla lo había nombrado subteniente con destino al batallón de Infantería de Ayamonte, según consta en una Real disposición de 1816 en la que no se hace alusión a los grados de teniente y capitán que según él manifestaba haber alcanzado. Sabemos también de este militar lucentino que casó con doña María de Aragón con la que tuvo al menos seis hijos y que en 1819 era teniente del regimiento de Infantería de Galicia. Por esa fecha fue arrestado por haber ido a Madrid sin la correspondiente Real licencia⁴⁰.

Ramírez de Luque apunta cómo la Junta de Sevilla despachó una orden con fecha del mismo 27 a don Pedro Pablo Valdecañas, comandante de armas de Lucena, pidiéndole que reclutase el mayor número posible de militares y paisanos y que fuesen a Córdoba para oponerse a los franceses, prometiéndole la ayuda de la propia Junta. Se publicó rápidamente la orden y entre lucentinos y comarcinos abrió el alistamiento voluntario. En cinco días se reunieron en Lucena 715 lucentinos, un tercio a caballo, y hasta 3.200 de los pueblos vecinos. En la hoja de servicios de Valdecañas se lee al respecto que en

la época de la gloriosa revolución [guerra de la Independencia] principié a trabajar en ella desde primeros de mayo de 1808, convocándome después particularmente la Junta de Sevilla para ayudar a la defensa del Reino y en pocos días reuní 4.000 hombres y 500 caballos y saliendo con ellos a campaña formaron una de las divisiones del ejército de Andalucía⁴¹.

Mientras tanto –añade Ramírez de Luque– los franceses se acercaban a Córdoba. Fue entonces cuando el corregidor de Lucena, don Antonio de la Escalera, propuso el establecimiento de una junta de gobierno que, según este historiador, fue creada el 2 de junio⁴². La noticia documentada más antigua que hemos localizado sobre esta junta se encuentra en un acuerdo municipal del 11 de junio⁴³.

7.-Valdecañas y los sucesos de Alcolea

A finales de mayo había tomado el mando de la rebelión contra los franceses en Córdoba, disponiéndose a frenar su avance, el teniente coronel don Pedro Agustín de

³⁹ RAMÍREZ DE LUQUE, Fernando. *Servicios de Lucena a la Religión, Rey y Patria en la actual invasión de iniqua Francia hasta el 8 de setiembre de 1812*. Málaga: Imprenta de Martínez, 1812, pp. 4 y 5.

⁴⁰ AGMS, sección 1ª, leg. O-223.

⁴¹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁴² RAMÍREZ DE LUQUE, F. *Ob. cit.*, p. 6.

⁴³ PALMA ROBLES, Luisfernando. “La Junta de Gobierno de Lucena en la guerra de la Independencia”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos XV*. Córdoba: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 2008, p. 116.

Echávarri, quien según Toreno era un “*oficial de cierto arrojo, pero ignorante en el arte de la guerra*”⁴⁴.

El 4 de junio llegó a Córdoba, procedente de Lucena, don Pedro Pablo Valdecañas con la fuerza que había reunido. Acepta, tras largas discusiones, ponerse a las órdenes de Echávarri. Al día siguiente inició la marcha hacia Alcolea una fuerza heterogénea dispuesta a hacer frente a los franceses, entre la que se encontraban los hombres mandados por Valdecañas. Al amanecer del día 7 llegaron los franceses delante del puente de Alcolea.

Don Pedro Pablo Valdecañas se situó con sus hombres en la orilla izquierda del río, ocultos entre la vegetación, en la cuesta de la Morena, sobre el camino de Córdoba a Bujalance⁴⁵. A estos paisanos se les había incorporado una compañía suiza del regimiento Reding mandada desde Málaga y tres escuadrones de caballería. Su intención era sorprender a las fuerzas de Dupont con un ataque lateral. Cuando los franceses se preparaban para atacar el reducto levantado en la línea más adelantada en la salida del puente, entran en acción, impacientes, los hombres de Valdecañas.

Más altivo, de carácter más independiente o llevado de instintos más guerrillescos, el conde de Valdecañas, para evitar la renovación de contestación respecto a autoridad en circunstancia tan solemne, prefirió el mando del ala avanzada sobre la izquierda del enemigo en la que gozaría de una libertad imposible en la línea de batalla⁴⁶.

Su falta de disciplina y su nula preparación hicieron que sin esfuerzo los soldados de Dupont dominaran la situación. Los paisanos huyeron despavoridos, siendo muchos víctimas del enemigo, mientras que otros se ahogaron en el río. Es posible que un movimiento de los jinetes fuese interpretado por el paisanaje como señal de desertión y esta confusión diera lugar a la huida generalizada de los civiles⁴⁷. El propio Valdecañas, que al parecer facilitó que escaparan muchos de los paisanos⁴⁸, diría años más tarde, en carta dirigida al general Echávarri:

El paisanaje tan ignorante como indisciplinado incurrió en lo que tantas veces se ha repetido tristemente en esta guerra: ir hacia el peligro manifestando gran resolución que luego momentáneamente se disipa⁴⁹.

Ortí Belmonte comenta al respecto que hubo mucha más violencia en la separación que cuando se dirigían al ataque del enemigo⁵⁰.

8.-Valdecañas y la batalla de Bailén

En la organización del ejército español de Andalucía llevada a cabo en la segunda quincena de junio, tanto el presidente de la Junta de Sevilla, don Francisco Arias de Saavedra, como el teniente general Castaños, jefe supremo de las tropas, eran contrarios a la formación de cuerpos nuevos. Contando con voluntarios, se

⁴⁴ TORENO, conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. 2ª edición. Madrid: Imp. de J. Martín Alegría, tomo I, p. 289.

⁴⁵ GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José. *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo II. Madrid: Imp. y Litog. del Depósito de la Guerra, 1875, p. 195.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 196.

⁴⁷ VELA, Francisco. *La batalla de Bailén, 1808. El águila derrotada*. Madrid: Almena, 2007, pp. 61 y 62.

⁴⁸ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁴⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Cartas escritas por el Conde de Valdecañas al General D. Pedro Agustín Echávarri*, Sevilla, 1813-2-27.

⁵⁰ ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel. *Córdoba durante la guerra de la Independencia 1808-1813*. Córdoba: Imprenta “La Comercial”, 1930, p. 28.

constituyeron solamente dos destacamentos, mandados por el coronel don Pedro Pablo Valdecañas y el teniente coronel don Juan de la Cruz Mourgeón. Se sabe que el 21 de junio se encontraba Valdecañas en Bujalance como jefe guerrillero⁵¹. La misión de esos destacamentos era la de hostigar al ejército francés por sus dos costados, evitando que pudiese replegarse a un lado o al otro e impedir la llegada de socorros procedentes de Castilla o Portugal. Sería Valdecañas el encargado de controlar el lado izquierdo y de la Cruz el derecho⁵².

En su avance hacia Andalucía los franceses, en concreto los integrantes de la división del general Vedel, se encontraban con pueblos vacíos, siendo atacados por los tiros de los paisanos que estaban ocultos entre la vegetación. Llegaron a Despeñaperros el 26 de junio. Allí se encontraban don Pedro Valdecañas y sus hombres, colocados a la retaguardia de Dupont, quien se había retirado el 18 a Andújar a la espera de refuerzos, con la finalidad de interceptar la correspondencia e impedir el paso de los socorros que le llegasen a los franceses de Madrid. Los paisanos a las órdenes de Valdecañas habían colocado en lo estrecho del camino troncos, ramas y peñascos y lo habían desmoronado para facilitar el despeño del enemigo; asimismo habían situado detrás seis cañones. Sin embargo no supieron aprovecharse del dominio que les proporcionaba el territorio y Vedel y sus hombres fueron muy superiores, sobre todo por su mayor preparación táctica. Murieron 300 españoles, mientras que las bajas francesas, entre muertos y heridos, no llegaron a 40⁵³. La división Vedel llegó sin apenas problemas a La Carolina⁵⁴.

Como puede apreciarse el gran problema de Valdecañas era la falta de preparación de sus hombres. Hay que tener presente que había sido comandante de las partidas destinadas a perseguir contrabandistas y malhechores y es de suponer que reclutase sus hombres para luchar contra los franceses entre esos perseguidores y tal vez entre los perseguidos, tanto unos como otros con deficiente preparación táctica. Esdaile afirma que Valdecañas era un personaje que dirigía en realidad a una banda de guerrilleros⁵⁵, lo que ya fue expresado por Gómez de Arce (1875) quien consideró a Valdecañas “*llevado de instintos guerrillescos*”⁵⁶. Precisamente para compensar en cierto modo las deserciones habidas en el Ejército español, en el Reglamento de Partidas y Cuadrillas de diciembre de 1808 se permite que los bandidos y delincuentes se integren en la guerrilla a cambio de indultos⁵⁷.

Los movimientos y acciones armadas que tienen lugar teniendo como protagonistas a las fuerzas españolas y francesas en Andalucía desde el 13 al 19 de julio de 1808 pueden englobarse dentro de lo que se denomina batalla de Bailén⁵⁸.

⁵¹ *Gazeta de Valencia*, 1812-7-8. Citado por GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*. Tomo III. Madrid: Fundación Mapfre, 2010, p. 3.084.

⁵² SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Guerra de la Independencia 1808-1814*. Coronel Juan Priego López (ponente). Madrid: Ed. San Martín, 1989, volumen II, pp. 196 y 197.

⁵³ *Ibidem*, pp. 188.

⁵⁴ TORENO, conde de. Ob. cit., pp. 307 y 308.

⁵⁵ ESDAILE, Charles. *La guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Traducción española de Alberto Clavería. Barcelona: Crítica, 2004, p. 299.

⁵⁶ ÁPUD MORENO ALONSO, Manuel. *La batalla de Bailén. El surgimiento de una nación*. Madrid: Sílex ediciones, 2008, p. 277.

⁵⁷ REDER GADOW, Marion. “Al servicio de la patria. La contribución de los bandoleros a la Guerra de la Independencia”. En *Andalucía en la Historia*, 22 (2008) p. 16.

⁵⁸ ACOSTA RAMÍREZ, Francisco. “El Águila imperial derrotada en Andalucía. La batalla de Bailén en sus coordenadas históricas”. En *Andalucía en la Historia*, 21 (2008) p. 17.

El 12 de julio tuvo lugar en Porcuna una reunión de los altos mandos del ejército español para decidir su actuación frente a las fuerzas de Dupont, que se encontraba en Andújar. Las tropas españolas se agrupaban en tres divisiones, mandadas respectivamente por Reding, Coupigny y Jones, además de la reserva, ésta a las órdenes de la Peña. Sin formar parte propiamente del ejército, los destacamentos de Cruz Mourgeón y Valdecañas estaban destinados a prestar su apoyo en cada uno de los flancos del avance francés, respectivamente, aunque Valdecañas figuró como comandante de la 2ª división del ejército de Andalucía⁵⁹. Su hijo y sucesor en el título, Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, participó en estos hechos bélicos como guardia de Corps, en calidad de ayudante, a las órdenes de su padre⁶⁰.

La distribución de fuerzas era, según el marqués de Mulhacén⁶¹, como sigue:

	Tropas	Caballos	Piezas
Primera división (Reding)	8.618	813	10
Segunda división (Coupigny)	7.329	453	6
Tercera División (Jones)	4.706	649	
Reserva (de la Peña)	6.165	478	12
Columna de D. Juan de la Cruz	2.000		
Columna de Valdecañas	<u>1.800</u>	<u>400</u>	
TOTAL	30.618	2.793	<u>28</u>

Convinieron en que Reding debía cruzar el Guadalquivir por Menjíbar y dirigirse a Bailén, mientras que Coupigny lo haría por Villanueva de la Reina. El general Castaños mandaría a la 3ª división y a la reserva, esto es, al 40% de los hombres, que se situarían frente a Andújar para inquietar a las fuerzas principales de Dupont.

Este general se empezó a preocupar por la presencia de las tropas españolas que tenía delante y pidió a Vedel, que se encontraba en Bailén, que le enviase una brigada; pero este último acudió a la llamada con toda su división, dejando en el paso del río por Menjíbar a Liger-Belair, quien en caso necesario sería apoyado por Gobert, que el 3 de julio había salido de Madrid para reforzar a las tropas francesas en Andalucía.

Gobert se percató de lo comprometido de la situación, ya que si tenía que acudir en ayuda de Liger-Belair dejaba una amplia zona sin presencia francesa, y máxime teniendo presente que Valdecañas se encontraba en Baeza y se dirigía a La Carolina, con intención de situarse en la sierra.

La marcha de Vedel a Andújar fue aprovechada por Reding, quien obligó a Liger-Belair a retirarse a Bailén. En apoyo de éste acudió Gobert, que se estaba moviendo entre Guarromán y Linares. Gobert recibió un tiro en la cabeza, a consecuencias del cual murió al poco tiempo. La situación fue perfectamente controlada por Reding.

Mientras tanto la división Vedel había llegado a Andújar, lo que hizo creer a Dupont que ya se encontraba en idóneas condiciones para batir a Castaños. Pero pronto conoció el general francés últimamente citado el desastre de Menjíbar y la muerte de

⁵⁹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁶⁰ EL C. de las N. [LÓPEZ-VALDEMORO, Juan Gualberto, V conde de Las Navas]. "El Conde de Valdecañas". *La Monarquía*. Madrid, 1888-3-13, p.6

⁶¹ IBÁÑEZ DE IBERO, Carlos (marqués de Mulhacén). *Episodios de la guerra de la Independencia*. Madrid: Editora Nacional, 1963, p. 81.

Gobert. Entonces cayó en la cuenta del error que había supuesto el traslado de Vedel a Andújar y el consecuente abandono de la zona Bailén-Menjíbar. Dupont ordenó a Vedel que regresara a Bailén para encontrarse con Dufour, que era quien había sustituido a Gobert, y que asegurara Guarromán y La Carolina.

Por entonces el batallón francés Lanusse había salido de Linares hacia Bailén la noche del 16, ante la llegada de los hombres de Valdecañas, en número estimado de 5 o 6 mil. Ello había sido fruto de un error, pues el batallón en lugar de dirigirse a Guarromán lo hizo a Bailén. Dufour pensó entonces que en Guarromán, población tan cercana a Linares, podía encontrarse ya Valdecañas interceptando la comunicación de los franceses con Madrid, por lo que decidió marchar con sus hombres y con el batallón Lanusse para evitarlo. Valdecañas no estaba por allí, sin embargo se le comunicó a Dufour que entre Linares y Guarromán había unos 8.000 individuos pertenecientes a las fuerzas españolas, parte de los cuales llegarían a Santa Elena. Dufour distribuyó entonces las personas a sus órdenes en dirección a esta población, en guarnición en La Carolina y en Guarromán.

Cuando Vedel llegó a Bailén el 17 por la mañana no encontró ninguna fuerza, ni francesa ni española. La gente del pueblo le informó que los españoles, unidos los de Menjíbar y Úbeda, se dirigían desde Linares hasta Santa Elena y que Dufour había marchado en su búsqueda. Rápidamente Vedel decidió seguir el camino de Dufour, obsesionado con la presencia y actuación de los españoles en los desfiladeros⁶². Para finalizar con la relación de Valdecañas con la batalla de Bailén, se apunta que el 18 de julio por la mañana había llegado Vedel a La Carolina comprobando que los españoles no amenazaban los desfiladeros. Las tropas de Valdecañas se encontraban todavía en Baeza, Úbeda y Linares y no había obstáculo para comunicarse con Madrid. Entonces Vedel se dio cuenta de que había ocupado su tiempo en una persecución inútil⁶³. Don Pedro Pablo fue condecorado con la medalla de honor por sus acciones militares relacionadas con la batalla de Bailén⁶⁴.

En 1921 se recibe en el Ayuntamiento lucentino una circular en la que se invita a la Corporación para que contribuya con un donativo a la suscripción pública iniciada en Bailén con objeto de erigir un monumento que perpetuase la batalla de aquel nombre en el lugar donde se desarrolló, haciendo constar que un hijo de Lucena, el conde de Valdecañas, conquistó "*grandes laureles en aquel memorable episodio con un cuerpo de 100 voluntarios armados sólo de picas y garrochas, sin organización casi*". La Corporación municipal manifestó que la situación económica del municipio no le permitía disponer de la cantidad que se merecía tan patriótico proyecto, pero que aportaba 50 pesetas, con cargo al apartado de imprevistos del presupuesto municipal⁶⁵.

La prensa local lucentina de los primeros momentos de la guerra civil publicó acerca de la participación de Valdecañas en los referidos hechos bélicos contra los franceses de julio de 1808:

Cumplió el Conde como un héroe en aquellas sangrientas jornadas del 16 al 19 de julio, protegiendo con su división a los pueblos de Baeza y Linares, sosteniendo una empeñada acción cerca de este último punto, y reuniéndose, por fin, con el General Reding contribuyó a la rendición del General Vedel.

⁶² SERVICIO HISTÓRICO MILITAR. *Ob. cit.*, pp. 201-215.

⁶³ *Ibidem*, p. 233.

⁶⁴ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁶⁵ AHML, *Actas capitulares*, 1921-6-29.

Enterado después el Rey, por la Junta Central y Suprema, de los hechos realizados por el Conde, manifestó que había acreditado altamente sus conocimientos militares, colmándole de honores y de ahí seguramente nace el dicho vulgar en Lucena de *eres más noble que los Valdecañas*⁶⁶.

9.-Valdecañas y el plan de persecución de malhechores y contrabandistas

En enero de 1809, ante ciertas dudas suscitadas, el propio Valdecañas manifestó que la comisión que se le había otorgado en 1801 para la persecución de malhechores y contrabandistas —a la que se ha hecho referencia anteriormente— no estaba extinguida, pues aunque él se había incorporado al Ejército para luchar en Andalucía contra los invasores franceses, en donde también empleó las fuerzas de su comisión, nadie le indicó que cesara en su encargo de perseguidor de malhechores y contrabandistas, sino que se designó un encargado interino durante su ausencia. Una vez que Valdecañas había dejado de tener destino en el Ejército, debido a la gran cantidad de malhechores que en ese momento existían a causa de la libertad que se dio a los presos, a los desertores del Ejército y a los prófugos de los pueblos, continuó desempeñando la comisión dada en 1801, encargándose en los años posteriores a este de atender en las epidemias que se presentaron y a reunir soldados en la leva. Sin embargo, a comienzos de 1809 recibió una nueva orden para encargarse de lo encomendado al brigadier don Pedro Echávarri, con quien sus relaciones se deterioraron mucho a partir de los sucesos de Alcolea de 1808, como pone de manifiesto una carta dirigida a este⁶⁷. En 16 de febrero de 1809, Valdecañas se dirige al rey en los siguientes términos:

Señor:

El conde de Valdecañas, coronel de Caballería, hace presente a V.M. con todo respeto que habiéndole mandado venir a esta ciudad a recibir instrucciones para la comisión contra malhechores que V.M. acababa de conferirle por la marcha al Ejército del brigadier don Pedro de Echávarri se le previno a su llegada formase un plan de fuerza y luego que lo ejecutó mereció la aprobación no solo de la Junta Provincial, sino de V.M. cuando lo elevaron a su noticia, pero parece previene V.M. en su decreto que para la ejecución de aquello proponga la Junta de Sevilla otro que el que representa, y esta novedad tan inesperada le llena del más justo sentimiento, pues conoce que su opinión va a padecer una fea nota cuando en nada es culpable; toda separación de un encargo público indica algún defecto que nunca hace honor; el que representa no puede haberlo tenido en lo que no ha principiado a desempeñar. V.M. tuvo la bondad de creerlo bueno y lo nombró la Junta de Sevilla lo publicó y circuló para que se entendiesen con el exponente los que antes lo hacían con Echávarri, luego la separación que ha de indicar un justo motivo ha de producir al que representa el mal irreparable de que los Pueblos lo confundan con los desleales o con los culpados que V.M. castiga. No puede creer el que representa que V.M. será insensible a estas justas y respetuosas reflexiones agregando a ellas que V.M. mismo después de su primer nombramiento mandó en 26 de diciembre último que continuase en ella, a pesar de ofrecerse el que expone a cualesquiera cosa en que fuese útil a la Patria.

Nadie más que el que representa desea la quietud de su casa y disfrutar lo que la Divina Providencia le ha franqueado, pero como las circunstancias del día no permiten esto, sino una fea nota a los que antes estaban en encargos públicos, de aquí es preferir no solo el trabajo a la quietud sino la muerte misma a la vejación.

El que representa desempeña desde el año 1801 otra comisión para la persecución de malhechores por Real nombramiento de resultas de haber muerto el que la ejercía; esta ha producido muy buenos efectos como han confesado los jefes que ha tenido la Provincia desde aquella época y como podrán decir los tribunales y los Pueblos. Por esta razón será mayor el

⁶⁶ “La batalla de Bailén”. Semanario *Ideales*, Lucena, 1936-7-20.

⁶⁷ V. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Cartas escritas por el Conde de Valdecañas al General D. Pedro Agustín Echávarri*, ob. cit.

ultraje o vejación que sufra en el despojo cuando además de los servicios expuestos y los otros anteriores de su carrera ha hecho varios extraordinarios en la época presente y ejército de Andalucía hasta la rendición del francés, como ha acreditado al Supremo Consejo de la Guerra, pues nadie le excede en patriotismo. Por todo lo cual

Suplica rendidamente a V. M. se digne no variar su nombramiento de comisión, seguro de que si hay alguna impostura contra el que representa está pronto a desvanecerla, pues nada tiene de que recelar. Así lo espera de la rectitud de V.M. por quien siempre se sacrificará.

Sevilla, 16 de febrero de 1809.

Señor

El conde de Valdecañas⁶⁸.

A handwritten document fragment showing a signature and date. The text includes "Dios que a N. A.S. muchos años. Sevilla 31" and "Enero de 1809." followed by a cursive signature that reads "El Conde de Valdecañas".

Firma del II conde de Valdecañas. Archivo Histórico Nacional.

En el plan referido en la transcrita exposición al rey, Valdecañas considera que deben formarse cuatro compañías de Infantería, compuestas de 105 plazas cada una y tres oficiales: un capitán, un teniente, un subteniente, un tambor, un sargento 1º, dos sargentos 2º, ocho cabos y noventa y tres soldados. Además considera oportuno que se creasen tres compañías de caballería, compuestas de un capitán, un teniente, un alférez, un trompeta, un sargento 1º, dos sargentos 2º, seis cabos, cuarenta y cinco soldados montados y cinco desmontados. La fuerza, un total de seiscientos hombres y un solo cuerpo, propone que sea designada con el nombre de Cazadores de Andalucía, con un comandante, un sargento mayor, y dos ayudantes: uno de Infantería y otro de Caballería.

En cuanto a los sueldos de los oficiales cree que han de gozar de los mismos que los de su clase en las tropas ligeras de sus respectivas armas, y el comandante y sargento mayor el correspondiente a Caballería ligera. Los sargentos, cabos y soldados disfrutarían del mismo haber asignado a la tropa ligera.

En cuanto a la indumentaria, piensa Valdecañas que habría de ser igual para la Infantería y Caballería⁶⁹. En lo referente al armamento, el de la Infantería sería igual al de los Escopeteros de Andalucía y el de Caballería se compondría de espada, pistolas, tercerolas y canana. Valdecañas se refiere finalmente en su propuesta a la procedencia de las personas que habrían de integrar estas fuerzas. Indica que se podrían reunir de los voluntarios de los pueblos que no estuviesen comprendidos en los alistamientos o

⁶⁸ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 65.

⁶⁹ Chaqueta y calzón pardo, solapa, vuelta, cuello y forro encarnados, chaleco con mangas anteadas, botón blanco, sombrero redondo de copa alta con el ala izquierda levantada, capote pardo con cuello encarnado, botín corto para la Infantería y de campana para la Caballería.

tuviesen excepciones para tal servicio, también podrían integrarse los casados que quisiesen pertenecer durante el tiempo de la guerra, así como los contrabandistas que no tuviesen delitos y pidiesen con arrepentimiento su indulto⁷⁰.

Como puede observarse Valdecañas aboga por unas compañías nada profesionalizadas, con idénticas características a las que hemos visto que mandó en los antecedentes inmediatos de la batalla de Bailén.

Valdecañas fue nombrado subinspector de la Milicia Honrada del reino de Córdoba, con el fin de organizarla⁷¹ para mantener el orden en el interior de las poblaciones. De este nombramiento tuvo noticia el Ayuntamiento lucentino en noviembre de 1809⁷².

Cuando los franceses entraron en Andalucía en 1810, Valdecañas

quedó retirado en clase de coronel en país ocupado por los enemigos, pero sin servirlos de manera alguna y en medio de los riesgos de aquella situación dio pruebas de patriotismo franqueando caballos y auxilios a las partidas que dependían del ejército español, dando noticias importantes a sus jefes y proporcionando socorros y fuga a varios prisioneros y conservó en su casa los estandartes del regimiento de dragones de Sagunto que han vuelto a su cuerpo de entre las bayonetas enemigas; por todo lo cual el Consejo de generales establecido en el Puerto de Santa María le rehabilitó al ejercicio de su empleo con el goce de sus fueros, distinciones y demás privilegios⁷³.

10.-Valdecañas y los absolutistas en 1822

Los enfrentamientos entre absolutistas y liberales durante el Trienio Constitucional no fueron escasos. Baste como ejemplo lo ocurrido el 24 de junio de 1821, día de san Juan. Se celebró una corrida de toros en Espejo. A ella asistieron una veintena de milicianos procedentes de Montilla, que entraron cantando el antiabsolutista *trágala*, lo cual no les pareció muy bien a algunos vecinos. Ello se tradujo en que estos apalearon a los montillanos. La cosa no fue a mayores por la intervención de los alcaldes mayores⁷⁴.

El 25 de junio de 1822, la Real Brigada de Carabineros Reales acuartelada en Castro del Río se sublevó contra el régimen constitucional y proclamó a Fernando VII rey absoluto. Desde principios de año esta Brigada, que mandaba don Juan Espinosa de los Monteros, venía negándose a cumplimiento de las instrucciones de las autoridades de Córdoba. El 27 de junio, el Regimiento Provincial de Córdoba se sublevó y se unió a la Brigada de Carabineros. Fue la causa de esta sublevación el traspaso de mando del Regimiento no aceptado por la tropa, alentada por el capitán que dejaba el mando⁷⁵.

Nos cuenta el comandante Gerónimo Valle que encontrándose el 28 de junio en Lucena el Batallón ligero de la Constitución que él mandaba y en medio de las protestas

⁷⁰ AHN, *Estado*, leg. 46, nº 62.

⁷¹ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁷² AHML, *Actas capitulares*, 1809-11-23.

⁷³ AGMS, sección 1ª, leg. B-156.

⁷⁴ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*. Madrid, 1821-7-13, p. 3.

⁷⁵ CALVO POYATO, José. "Una intentona absolutista en 1822: La sublevación de los carabineros en Castro del Río y del Regimiento Provincial de Córdoba". En VV.AA. *Castro del Río. Bosquejo histórico de una villa andaluza*. Castro del Río: Ayuntamiento, 1986, pp. 147 y 148.

generalizadas del pueblo por la presencia de esas fuerzas⁷⁶, se tuvo conocimiento del pronunciamiento de la Brigada de Carabineros.

El Batallón ligero de la Constitución provocaba, con sus acciones exaltadas, una importante inestabilidad social, hasta el punto de que se comisionó al síndico 1º del Ayuntamiento de Lucena, don Fernando López Villén, para que comunicase al comandante general de Andalucía las alteraciones de orden público habidas a consecuencia de las actuaciones del mencionado batallón. Ya el 18 de marzo, víspera del décimo aniversario de la Constitución de 1812, el Ayuntamiento lucentino deliberó acerca de las noticias que tenía sobre la intención del Batallón ligero de la Constitución de sacar en procesión al día siguiente, festividad además de San José, el retrato de Riego, para terminar la liberal celebración con la ceremonia del entierro de los serviles. Finalmente no tendría lugar lo previsto. Por otra parte el Batallón había ocupado el hospital de San Juan de Dios, lo que también había sido visto muy mal, especialmente por la Junta de Beneficencia, puesto que según ella se ocasionaba un grave perjuicio a los enfermos por el ruido de la tropa.

Entonces el jefe superior político de la provincia, don Francisco Clemente, se dirigió al conde de Valdecañas, a la sazón comandante de armas de Lucena, quien activó la salida del Batallón ligero de la Constitución y de parte de la Milicia Nacional de infantería y caballería, mandadas respectivamente por su capitán don Antonio de Vargas y su teniente don José [Fernández] Calvo, mientras que Valdecañas se quedó en Lucena para arreglar asuntos pendientes. Llegó entonces una partida de la Brigada de Carabineros y uniéndose a ella una gran cantidad de lucentinos, comenzó una auténtica conmoción popular. Viéndose solo Valdecañas decidió salir hacia Montilla para encontrar las fuerzas necesarias⁷⁷.

En Montilla, la mayoría de la población jornalera era realista y encontrándose en plena recolección de cereales se adherieron a los carabineros y atacaron las casas de los liberales, según las indicaciones de los miembros de una sociedad secreta llamada *El Angel Exterminador*⁷⁸. Valdecañas, al mando del Batallón de la Constitución y milicianos nacionales, logró vencer el ataque que los facciosos habían dirigido contra sus fuerzas⁷⁹. Allí le fue comunicado por el coronel don José Saravia, que mandaba una columna móvil mandada desde Sevilla, que pronto contaría además de con sus hombres con los pertenecientes al Regimiento de Caballería de Alcántara. La fuerza de los carabineros era bastante escasa, pues en su conjunto no superaba los ochenta hombres. También era pequeño el número de los contrabandistas y “*gente de mal vivir*” que se les habían unido y quizás estos resultaban más bien un estorbo que una ayuda. Se supo que los facciosos determinaron pasar a Montilla con la excusa de aliviar al pueblo de Castro del Río de la carga que suponían las raciones. El conde de Valdecañas y sus hombres

⁷⁶ PALMA ROBLES, Lf. “Los conventos lucentinos y la ley de Regulares de 1820”. En Actas del Simposium *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*. San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2007, pp. 286-289.

⁷⁷ VALLE, Gerónimo. *Relación circunstanciada de los primeros acontecimientos ocurridos a la columna del mando del Brigadier Conde de Valdecañas contra los facciosos de la extinguida Brigada de Carabineros y sus adictos*. Córdoba: Imprenta de García, 1822, pp. 1-4.

⁷⁸ MORTE MOLINA, José. *Montilla. Apuntes históricos de esta ciudad*. Montilla: Imp. de M. de Sola, 1888, p. 42.

⁷⁹ Salvo indicación de otra fuente, los movimientos de las tropas de Valdecañas hasta la capitulación de los facciosos, los seguimos por ROVINSON, Daniel. *Diario que manifiesta los movimientos de las tropas de Andalucía desde que la Brigada de Carabineros y Regimiento de Milicia activa de Córdoba alzaron el grito de rebelión contra la patria*. Córdoba: Imprenta de García, 1822.

del regimiento de la Constitución y de la Milicia Nacional los rechazaron, causándoles varios muertos, heridos y prisioneros y obligándoles a volverse a Castro del Río⁸⁰.

En una reunión mantenida el día 2 de julio en Montemayor entre distintos jefes militares, Valdecañas manifestó cómo llevado por su “*afección ardorosa a la Constitución*” había acudido a Montilla dirigiendo el Batallón de la Constitución para batir a los facciosos y que se hallaba con ánimo de seguir manifestando su adhesión a los principios constitucionales. En virtud de su mayor graduación se le consideró el comandante general de las diversas fuerzas representadas por los jefes que participaban en aquella reunión, formándose una sola columna con la denominación de *Columna móvil Constitucional de Andalucía*, compuesta del Batallón ligero de la Constitución, primer Batallón y parte del segundo de infantería de Mallorca, un Batallón de Milicianos Locales, el Regimiento de Caballería de Alcántara, un Escuadrón de Locales que se presentó y las dos piezas de artillería con 20 caballos del tercer Escuadrón de Artillería Nacional. En total, de 1.200 a 1.300 hombres.

En los bolsillos de uno de los facciosos aprehendidos en Montilla encontraron una proclama cuyo texto no me resisto a transcribir:

Proclama.= Españoles puros, amantes de nuestro Rey absoluto y de la Religión Santa de Jesucristo que adoramos, ¿hasta cuándo habéis de estar en apatía e indiferencia?, ¿hasta cuándo descansando en el lecho criminal de un sosiego tan injusto de la más pura maldad, por el cual habéis aparecido ante las demás Provincias con la fea nota (sin culpa vuestra) de irresolutos o cobardes?, nota que es llegado el tiempo hagáis desaparecer; gloriense en buen hora las provincias que dado el grito de Religión y Rey; pero no hagan admirando a la vez vuestro silencio, repasar en vuestra memoria las gloriosas de que otros tiempos fuisteis dueños, recordar que los campos de Bailén bizarros, supieron acreditar su valor y fuego patrio, no despreciar estos momentos, momentos dichosos y en los cuales podéis con mayor impavidez y gloria, hacer campos de Bailén desde la capital más poblada hasta la más pequeña Aldea; llegó por fin, andaluces, la antorcha feliz, el lucero matutinal, la aurora de alegría, clamad a la vez de las demás Provincias, Rey, Religión y no más constitución, este sea andaluces nuestro grito eterno. Unirlo, pues, a una porción de tropas que dentro de nuestro territorio lo han dado igual; marchad, pues, seguros de la victoria y de remar el generoso bálsamo que corre en vuestras venas si necesario fuere en defensa de una Religión ultrajada y de un Rey tan injustamente perseguido. Cuartel General de Castro del Río 22 de junio de 1822⁸¹.

El 4 de julio toda la Columna móvil Constitucional marchó de Montilla hacia Espejo. A consecuencia de las dificultades que ofrecía el camino para la artillería y parte de la tropa no se llegó a esa población hasta media noche, a pesar de la corta distancia. Se supo allí que los facciosos habían abandonado Castro del Río, lugar a donde marchó la Columna. Ese mismo día se supo en Montilla que el mariscal de campo don Tomás Odonojú había sido designado comandante general del décimo distrito y que debía tomar el mando de todas las fuerzas empleadas contra los facciosos. Enterado Valdecañas se ofreció a las órdenes de Odonojú.

Al día siguiente llegó la columna que mandaba Valdecañas a Castro del Río, restableciendo la lápida de la Constitución quitada por los facciosos. Estos no se encontraban allí, puesto que habían salido en dirección a Bujalance. Llegados aquí se procedió igualmente a la reposición de la lápida constitucional por parte de Valdecañas. Se supo que los facciosos habían seguido el camino hacia Montoro. El jefe superior político de la provincia manifestó entonces a Valdecañas su temor de que los sublevados se dirigiesen a la capital cordobesa, por lo que se acordó marchar hacia Pedro Abad, punto intermedio de Montoro a Córdoba. Cuando llegaron a Pedro Abad

⁸⁰ *El Universal*. Madrid, 1822-7-7, p. 3.

⁸¹ *El Universal*. Madrid, 1822-7-22, p. 2.

tuvieron noticia de que los facciosos estaban en Adamuz. Al aproximarse a esta población se dispuso el correspondiente orden de ataque, de suerte que en poco tiempo se habían apoderado del pueblo, de donde precipitadamente huyeron los facciosos con dirección a Villanueva de Córdoba, siendo algunos apresados. Debido al cansancio generalizado entre los hombres de Valdecañas, al excesivo calor, a la falta de alimentos y a la rapidez con que huían los facciosos, se decidió suspender la persecución, para seguir una vez reparado el cansancio.

El día 8 llegó la Columna a Villanueva de Córdoba. En aquel lugar se supo que los facciosos habían dejado numerosa guardia para seguir los movimientos de los hombres de Valdecañas. De aquí mandó el brigadier al capitán Pinto para que se entrevistase en Andújar con el mariscal Odonojú, con objeto de atacar conjuntamente a los facciosos una vez que saliesen de la sierra.

La Columna continuó hacia Torrecampo, en la misma dirección que habían tomado los facciosos, mas éstos se dirigieron a Brazatortas. En esta población supieron que los facciosos habían experimentado numerosas deserciones y que marcharon al anochecer del día 9 a Almodóvar del Campo. Enterado Valdecañas de que los sublevados Batallones de Guardias de Madrid habían sido derrotados, concertó con los jefes de la Columna escribir una carta a don Juan Espinosa de los Monteros, comandante de los facciosos, para que capitulase. La carta que envió al respecto está fechada en Brazatortas el día 10.

El día 9 el jefe superior político de la provincia de Córdoba, don Francisco Clemente, reconocía en un parte que esta provincia era deudora a Valdecañas del sosiego y tranquilidad que ella se vivían⁸².

El día 11 continuaron las fuerzas de Valdecañas hacia Caracuel, porque los facciosos habían salido la noche anterior de Almodóvar. De esta población se sacaron varios carros para trasladar en ellos a los hombres de Valdecañas que se encontraban imposibilitados de seguir a pie. En Caracuel fueron informados que los facciosos habían continuado hacia Ciudad Real. Debido al estado del personal, hicieron un alto en Corral de Calatrava. Aquí confirmaron que los sublevados se encontraban en Ciudad Real.

Al día siguiente recibió Valdecañas la contestación de la carta enviada a Espinosa de los Monteros. En ella se decía que la oficialidad estaba dispuesta a capitular y que se designasen por ambas partes oficiales parlamentarios. Valdecañas envió para parlamentar al coronel Saravia, mas cuando éste llegó a Ciudad Real se enteró de que los facciosos se habían dirigido a Piedrabuena. La Columna llegó, tras ser informada de lo anterior, a Ciudad Real, donde Valdecañas, como era norma, repuso la lápida de la Constitución, en este caso acompañado de parte del clero.

El día 13 se supo que los facciosos no se encontraban en Piedrabuena y que se les había visto tomar el camino de Porzuna. Se recibió una segunda carta de Espinosa de los Monteros indicando que estaba dispuesto a capitular en Abenójar. Sin embargo, ante ciertas dudas suscitadas, Valdecañas se dispuso a marchar con sus hombres hacia Piedrabuena. Por entonces se recibió noticia de que los facciosos se encontraban en Abenójar. Valdecañas decide entonces dirigirse sobre ellos a Cabezardos, población muy cercana a Abenójar.

El 14 por la mañana llegaron a las cercanías de Cabezardos. Allí el subteniente Marset, enviado para reconocer el terreno, se enteró de que en aquel lugar se

⁸² *Suplemento al Diario Económico de la Ciudad y Provincia de Sevilla*, 1822-7-11, p.1.

encontraban los facciosos. Comunicada esta noticia a Valdecañas, dispuso este que avanzasen las fuerzas, haciendo huir a los sublevados, causándole dos bajas y dos prisioneros, los cuales fueron presentados al brigadier quien dispuso, por súplica de la Columna, que fuesen pasados inmediatamente por las armas, después de ser preparados cristianamente. Al poco rato llegó el subteniente Zorrilla, indicando que había encontrado al oficial de Carabineros parlamentario en Luciana. Zorrilla informó a éste de lo que acontecía, dirigiéndose ambos con sus partidas a Abenójar, desde donde Zorrilla pasó a Cabezarados. El coronel Saravia se entrevistó entonces con Espinosa de los Monteros. Tras la conversación, un oficial de carabineros y el propio Saravia volvieron para entablar las capitulaciones en presencia del brigadier Valdecañas. Se acordó que la Brigada de Carabineros y las fuerzas añadidas a ella entregasen sus armas y se cumpliera el decreto de las Cortes que mandaba su disolución, que desarmados pasasen a Almodóvar del Campo a esperar la resolución del Gobierno y que la Columna solicitara del rey constitucional y de la diputación permanente de las Cortes, en premio de los servicios que había contraído, la suavización de las penas para con los facciosos, que *“aunque alucinados por algunos días, habían por fin reconocido su error y se hallaban prontos a obedecer el Gobierno constituido”*. Así se puso fin a esta aventura absolutista, en cuya resolución desempeñó el brigadier don Pedro Pablo Valdecañas y Ayllón de Lara un destacadísimo papel.

El 27 de julio, el batallón de la Constitución en Montilla con un puñado de hombres y algunos voluntarios nacionales impusieron respeto a más de 800 facciosos que les atacaron. Estos pertenecían a los Carabineros provinciales, a quienes se les habían agregado algunos paisanos. El batallón entró en Córdoba de vuelta de su expedición, con el brigadier conde de Valdecañas a su cabeza, siendo recibido por los voluntarios nacionales con armas y bandera. La Diputación Provincial, en gratitud a esos hombres, dispuso un convite en su edificio, a donde concurrieron cien personas, contando con las autoridades. A la tropa se le sirvió carne y vino. Después de la comida salieron los concurrentes en columna mandada por el coronel Francisco Javier de Cía⁸³, capitán que fue de la Brigada de Carabineros y que no tomó parte en la sublevación, fugándose en el momento de esta, y con la música a la cabeza se recorrió cantando himnos patrióticos la ciudad, pasando a saludar la lápida de la entrada de Riego en Córdoba el 7 de mayo de 1820 y la de la Constitución. De ahí se marcharon formados en columna a felicitar al brigadier Valdecañas y Ayuntamiento constitucional. Tras lo cual se retiraron, después de haber caminado sobre unas cuatro horas, sin cesar de entonar cantos y manifestar su juramento de morir antes que ser esclavos⁸⁴.

En una nota de prensa dada en Lucena el 5 de septiembre podemos leer:

Si bien en este desgraciado pueblo [Lucena] han logrado lo serviles extraviar el espíritu público y seducir a los incautos habitantes, tenemos, por otra parte, el placer de que hijos ilustres de Lucena se distinguan por su amor a la libertad y por su decidido patriotismo. El benemérito brigadier conde de Valdecañas, que al principio de la guerra de la Independencia fue el primero que en Andalucía lanzó el grito contra el invasor de la España e hizo sacrificios de gran tamaño, no solo personales sino también pecuniarios, después de haber sido el que tan gloriosamente ha batido a los Carabineros rebeldes y soldados del provincial de Córdoba hasta su rendición, abandonando su casa y exponiendo su vida y haciendas, no satisfecho aún su patriotismo y noticioso de que el el sitio de los Barraquillos, término de [Lucena], se habían presentado treinta y cuatro facciosos, hizo salir contra ellos a su hijo único D. Antonio [Cayetano]

⁸³ Francisco Javier de Cía y Aranza (o Azanza) fue miembro de la Sociedad Patriótica de Amantes del Orden Constitucional, y en 1823, comandante militar de Córdoba (Cf. GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo I –A/F. Madrid: Fundación Mapfre, 2010, p. 723. De Cía tomó parte en la fracasada expedición liberal de Vera surgida de la Revolución francesa de 1830 (Cf. BAROJA, PÍO. *Los caudillos de 1830*. 2ª edición. Madrid: Ed. Caro Raggio, 1927, p. 206).

⁸⁴ *El Espectador*. Madrid, 1822-8-2, p. 1.

Valdecañas [y Tafur], quien no tuvo el gusto de encontrar aquella canalla para exterminarlos completamente. El conde de Valdecañas es digno de la gratitud de todos los liberales, y si apareciesen en esta provincia enemigos de la libertad, correrá a su exterminio abandonando su quietud y sus caudales⁸⁵.

11.-Valdecañas y Alicante

A principios de 1823, encontramos a Valdecañas como comandante militar de la provincia de Alicante⁸⁶. El 4 de julio Las Cortes tuvieron conocimiento de un oficio del secretario de la Gobernación de la Península manifestando haber nombrado el rey jefe político de la provincia de Alicante al conde de Valdecañas, comandante militar⁸⁷. Ese mismo día está fechada una nota en que los liberales daban cuenta de que Alicante se hallaba provista de víveres para resistir el ataque de los cien mil hijos de San Luis, al mismo tiempo que proclamaba que el conde de Valdecañas, comandante del 8º distrito y gobernador de Alicante, defendería la plaza hasta el último momento con tesón y valentía. La nota finalizaba así:

El conde de Valdecañas es un militar de honor, es *español solamente*, con toda la extensión de la palabra. Tiene voluntad propia y no ajena, y he aquí las grandes garantías que ofrece este jefe patriota para defender la Constitución y la independencia nacional⁸⁸.

El 25 de julio entraron en Alicante fuerzas liberales enviadas desde Cartagena por Torrijos, comandadas por el coronel Joaquín de Pablo (Chapalangarra) y el brigadier Iribaren, a quien Valdecañas había designado comandante militar accidental. El 5 de agosto Chapalangarra entró en la capital alicantina en calidad de comandante general de la provincia, uniendo el mando político al militar⁸⁹. Alicante fue la última plaza liberal que se rindió: las capitulaciones tuvieron lugar el 11 de noviembre⁹⁰.

12.-Valdecañas tras el Trienio Liberal

En la lista de los lucentinos declarados en noviembre de 1823, una vez concluido el Trienio Liberal, "*enemigos de Dios y del Rey que más se distinguieron en su rabia contra estos sagrados objetos*" figura el II conde de Valdecañas como

jefe de la división contra los Carabineros, gobernador y Jefe político de la plaza de Alicante, autor de varias proclamas y de la persecución contra los realistas de ésta [Lucena], a cuyo efecto se asegura trajo el inmoral Batallón de la Constitución, habiendo incoado la causa que contra estos [realistas] y su Ayuntamiento se fulminó, teniendo en sus casas reuniones secretas de liberales, fecundo en proyectos para asesinar realistas, que desistió denodadamente el Ayuntamiento y fue la verdadera causa de su persecución como de los destierros de beneméritos realistas⁹¹.

En el auto de posesión a favor de don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur (III conde) del mayorazgo fundado por el capitán don Bartolomé Mohedano de Quero, se

⁸⁵ *El Universal*. Madrid, 1822-9-10, p. 5.

⁸⁶ *El Universal*. Madrid, 1823-2-13, p. 3.

⁸⁷ *Diario Constitucional Político y Mercantil de Barcelona*, 1823-7-18, p. 1.

⁸⁸ *Diario Patriótico de la Unión Española*. Palma de Mallorca, 1823-8-16, p. 5..

⁸⁹ GALÁN TENDERO, VÍCTOR MANUEL. *Alicante contra los 100.000 hijos de San Luis (2ª parte)*. [en línea]: http://www.alicantevivo.org/2010/12/alicante-contra-los-100000-hijos-de-san_luis_28.html (consulta: 2-octubre-2016).

⁹⁰ LA PARRA, EMILIO. *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Ed. Síntesis, 2007, p. 286.

⁹¹ AHN, *Consejos*, leg. 3.804. En esta relación figuran también don Antonio y don Francisco de Paula Valdecañas y Ayllón de Lara, así como el que llegaría a ser III conde de Valdecañas, don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, hijo de don Pedro Pablo.

indica que el fallecimiento de don Pedro Pablo tuvo lugar el 12 de noviembre de 1825⁹². Sin embargo, según manifestación de este III conde en la escritura de permuta de bienes que otorgaron éste y doña María de Concepción Jiménez Cuenca, como tutora de sus hijos don Francisco de Paula y don José Curado Jiménez, se señala como fecha de defunción del II conde el 22 de noviembre de 1825⁹³.

⁹² Archivo del Senado de España, *Expediente personal de D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur*.

⁹³ Archivo de Protocolos Notariales de Lucena. *Protocolo de don Pedro de Blancas y Palma*, 1853-2-4, f. 183.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

